

para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4080/000/18/0137/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Solar en Lebrija, al sitio de Las Carrascosas o El Ventorrillo, de cabida 2.268 metros cuadrados, y los siguientes linderos: Frente, camino o calle que conduce a los pozos del Fontanal y otras fincas; derecha, entrando, finca de herederos de Leal del Ojo; izquierda, otra finca de don Joaquín Dorantes López, y fondo, finca del Ayuntamiento de Lebrija. Dentro de su interior, y en su parte izquierda, existe una nave industrial techada en parte, con una superficie de 500 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.325, libro 380, folio 94, finca 21.097. Tipo de subasta: 16.500.000 pesetas.

Lebrija, 13 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—5.413.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Jesús Laita Flores, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 118/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra Driss Arrak Arjona, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de abril, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0756, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio, a las doce horas; esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 12, piso ático, puerta segunda de la casa número 34 de la calle Martorell, de L'Hospitalet de Llobregat, consta de dos dormitorios, comedor, cocina y aseo. Ocupa una superficie de 43 metros cuadrados. Coeficiente 6,70 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de L'Hospitalet de Llobregat, en el tomo 1.333 del archivo, libro 214 de la sección segunda, folio 133, finca número 15.689-Na, inscripción 13 de hipoteca.

Tipo de subasta: 18.362.000 pesetas.

En L'Hospitalet de Llobregat a 24 de enero de 2000.—La Secretaria.—5.523.

LOJA

Edicto

Don Manuel Piñar Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado la celebración de primera y,

en su caso, segunda y tercera subastas, de los bienes que se dirán al final, conforme a lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 280/1997, seguidos a instancia de la Caja General de Ahorros de Granada, contra don Francisco Arenas Córdoba.

Primera subasta: Día 12 de abril de 2000, a las diez horas. Servirá de tipo el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda subasta (en su caso): Día 10 de mayo de 2000, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100. No se admitirán posturas inferiores a este tipo.

Tercera subasta (en su caso): Día 14 de junio de 2000, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Condiciones

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 177200001828097, en el Banco Bilbao Vizcaya, de Loja, establecimiento destinado al efecto, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de segunda en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Que desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y han sido indicadas, para el caso de no poderse hacer personalmente en la propia finca hipotecada y, si hubiere lugar, el actual titular de la finca.

Bien que se subasta

Urbana. Casa, cubierta de teja, con corral, situada en la calle Enrique Amat, de la población de Montefrío, marcada con el número 86; se compone de dos plantas, distribuidas en diferentes habitaciones y dependencias y tiene de fachada 13 metros, por unos 10 de fondo, lo que hace una extensión superficial de 130 metros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando, con casa de don José Gómez Cabrera; izquierda, la de don Rafael Cabello Morales, y espalda, con la calle Nueva, a la que tiene comunicación para entrada a una cámara que forma parte de esta finca. Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montefrío, al tomo 467, libro 248, folio 43, finca número 14.981, inscripción novena.

El precio pactado, a efectos de subasta, en la escritura de constitución de hipoteca es de 13.000.000 de pesetas.

Dado en Loja a 24 de diciembre de 1999.—El Secretario.—5.446.

LOJA

Edicto

Don Manuel Piñar Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la celebración de primera y, en

su caso, segunda y tercera subasta del bien que se dirá al final, conforme a lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 274/96, seguidos a instancia de la Caja General de Ahorros de Granada, contra don Antonio Sanjuán Cano y doña Francisca Jáimez Fernández.

Primera subasta: Día 5 de abril de 2000, a las doce horas. Servirá de tipo el de valoración, que se expresará al final de la descripción del bien, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta (en su caso): Día 3 de mayo, a las doce horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de tal valoración.

Tercera subasta (en su caso): Día 7 de junio, a las doce horas. Sin sujeción a tipo.

Condiciones

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 17720001727496 en el Banco Bilbao Vizcaya de Loja —establecimiento destinado al efecto—, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de segunda en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero sólo por parte del ejecutante. Que, desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe del bien que se subasta, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate. Que el título de propiedad de la finca no ha sido suplido, encontrándose inscrita la finca en el Registro de la Propiedad, estando la certificación del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría para que pueda ser examinada por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ella sin derecho a exigir ningún otro; y las cargas y gravámenes anteriores o preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Asimismo, y a los efectos legales oportunos, por medio del presente se notifica a los demandados la celebración de la subasta y sus condiciones, que se señalan y han sido indicadas.

Bien que se subasta

Urbana número 23. Piso segundo, tipo H, sito en la planta segunda del edificio sin número del paraje conocido por Carmen de los Ángeles, parroquia de Santa Catalina, de esta ciudad de Loja, con salida independiente al pasillo de acceso a los pisos, elemento común del edificio. Está destinado a una sola vivienda; constará de vestíbulo, pasillo distribuidor, cocina con lavadero, estar-comedor, dos dormitorios y baño; ocupará una superficie útil de 69 metros 2 decímetros cuadrados, y lindará: Derecha, entrando, la caja de un ascensor, el patio de luces y el piso tipo A de esta planta; izquierda, el piso tipo G de esta planta; espalda, aires del vial número 1 del estudio de detalle denominado Carmen de los Ángeles, y frente, el pasillo de luces de dicho, la caja del ascensor y el pasillo de acceso a los pisos, elementos comunes del edificio. Tiene una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de 1 entero 43 centésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja al tomo 426, libro 223, folio 212, finca número 27.067, inscripción tercera. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.500.000 pesetas.

Dado en Loja a 24 de diciembre de 1999.—El Secretario.—5.450.

LUGO

Edicto

Don José Antonio Varela Agrelo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Lugo.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 397/99, se sigue, a instancia de doña Virtudes López Piñeiro, expediente para la declaración de fallecimiento de María Orlanda Pilar López López, natural de Duancos, Castro de Rey, nacida el día 13 de agosto de 1956, quien se ausentó de su último domicilio hace unos catorce años, no teniéndose de ella noticias desde esa fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Lugo, 10 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez, José Antonio Varela Agrelo.—5.537.

1.^a 11-2-2000

LLERENA

Edicto

Don Juan Manuel Cabrera López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llerena,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 96/96, se sigue a instancia de doña Matilde Gómez Moruno, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Gómez Moruno y don Rafael Gómez Moruno, naturales de Azuaga, vecinos de Azuaga, que contarian actualmente con 93 y 79 años de edad respectivamente, quienes se ausentaron de sus últimos domicilios en Azuaga, no teniéndose de ellos noticias desde la guerra civil española de 1936, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Llerena, 21 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—2.690.

y 2.^a 11-2-2000

LLÍRIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Llíria,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 181/1999, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del Procurador de los Tribunales don Luis Tortosa García, en la representación que tiene acreditada de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra Luis Sánchez Pérez, doña María Teresa García Polo, don Miguel Salvador Sánchez Pérez y doña María Pilar Martín Polo, se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar a públicas subastas, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 22 de marzo de 2000, a las trece horas; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el próximo día 18 de abril de 2000, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 22 de mayo de 2000, a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postura a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 439400018 018199, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 de la subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo, en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los dueños que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Casa habitación en Titaguas, avenida Rojas Clemente, número 32, compuesta de planta baja y corral posterior que se comunican por un pasillo. Mide unos 140 metros cuadrados de los que 80 metros cuadrados corresponden a la casa y el resto al corral.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Chelva, al tomo 155, libro 8 de Titaguas, al folio 250, finca registral 1.412.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.725.000 pesetas.

Dado en Llíria a 15 de diciembre de 1999.—El Juez.—5.495.

LLÍRIA

Edicto

Don José Luis Gavidia Sánchez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Llíria (Valencia), y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado y registrado al número 129/97, a instancias de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra «Promoferro, Sociedad Limitada», don José Hernández Pérez y doña María Dolores Dura Roselló, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días y tipo de tasación, el bien que al final se describirá, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 23 de marzo de 2000, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes condiciones:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todos aquellos que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado el próximo día 26 de abril de 2000, y a la misma hora que la anterior, para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasa-